

Prensa republicana y opinión pública en España entre 1868 y 1936

Celso Almuíña.
Universidad de Valladolid.

Las dificultades para abordar este tema proceden, por un lado, de la amplitud del marco cronológico (1868-1936), incluso sin entrar en los precedentes - imprecisos porque se pierden en la noche de las organizaciones sociales- ni en los tres años de guerra civil que padece el régimen republicano, a partir de julio de 1936; por otro, y posiblemente no menor, la complejidad se deriva del difícil encuadre del **concepto “republicano”**, máxime desde la perspectiva de la prensa y opinión pública. Si partimos de que es un concepto muy “abierto” (impreciso), medir el peso del republicanismo en España es tarea harto complicada, puesto que sí hay algunos parámetros que podemos cuantificar -número de diputados, etc.- muchos otros aspectos, de tipo cualitativo - peso social, influencias culturales, etc.-, resultan prácticamente inabordables.

A lo anterior, se suma que entre ambas fechas (1868-1936) hay variaciones notables en función de los diversos e incluso contradictorios **contextos históricos** por los que pasa la historia española y en concreto los medios de comunicación. No cabe duda, que los momentos más propicios para el republicanismo, pero también posiblemente los más complejos para analizar, son las dos etapas republicanas (1873 y 1931-36); sin embargo, entre ambos períodos (régimen restaurado) el republicanismo fragmentado e incluso en estériles dialécticas consigo mismo tiene que atravesar su particular desierto, con momentos de abierta persecución. Todas estas situaciones históricas quedan perfectamente plasmadas en los distintos marcos legales (legislación de prensa) y especialmente en las praxis -incidencia de fuerzas muy diversas- que actúan sobre los medios de comunicación republicanos para tratar de mediatizar la formación de una opinión pública republicana o simplemente tolerante con una forma de sentir en clave republicana.

Una de las muchas carencias que aun tenemos dentro de los estudios de la historia de la comunicación social española es que no tenemos ni siquiera catalogados (ficha hemerográfica) los **principales medios de comunicación**. Por lo que se refiere al republicanismo -válido también para la práctica totalidad de formaciones con pequeños e intermitentes órganos publicitadores - el problema se agrava aun más puesto que existe una gran fronda periodística; con la engañosa apariencia, por otra parte, de pensar que número de cabeceras - pluralismo informativo- es igual a fuerza propagandística. La experiencia histórica nos demuestra que cantidad de títulos, sí en principio puede ser bueno para facilitar el pluralismo social, en la práctica cotidiana lo supone es debilidad organizativa (empresarial) y, por lo tanto, capacidad de penetración social. En cuanto a cabeceras, el republicanismo va a contar con muchas, tal vez excesivas. Por lo que a opinión pública se refiere, el republicanismo gozará de cierta “buena prensa”, es decir, de la benevolencia de amplias capas sociales, pese a sus indudables errores, fracasos y confrontaciones internas; tal vez más que por idealismo, por entender ciertas capas sociales intermedias que el republicanismo es un refugio aceptable y en ciertos casos antídoto ante posiciones extremas tanto por la izquierda (internacionalismo) como por la derecha (tradicionalismo).

La **opinión pública** sabemos que es la resultante de una compleja conjunción de factores de todo tipo. Los medios de comunicación social serían, pues, únicamente uno de los instrumentos conformadores de dicha opinión/es, que, a modo de contenedores mediáticos, seleccionan y manufacturan determinados mensajes proyectándolos sobre conjuntos sociales en principio abiertos y en no pocos casos propicios. Analizar, pues, los diversos mensajes sociales emitidos por los distintos periódicos republicanos, aunque relativamente difícil, es posible. Sin embargo, no debiéramos de olvidarnos que junto a los periódicos, ya entre ambas fechas, existen muchos otros medios de comunicación, aparte de los clásicos (orales, iconográficos, etc.), aparecen dos nuevos y ya de relativa potencia: cine y radio. Sin embargo, analizar dichos contenidos, especialmente los de la radio, resulta sencillamente imposible por la falta de fuentes.

En todo caso, fijar la posición -al menos mayoritaria- del republicanismo especialmente en temas claves no presenta dificultades insalvables, salvo la lógica de la búsqueda de fuentes (dispersas y no siempre bien conservadas) y el posterior tratamiento de acuerdo con las específicas claves de cada contexto.

Cómo medir los efectos de estas opiniones, aunque sólo sean las publicadas, en el conjunto social ya es cuestión distinta y no de fácil respuesta; en la que no vamos a entrar aquí.

I- Ser Republicano.

A) Formas de ser republicano.

Decíamos que el término republicano ha sido un concepto abierto, ambiguo¹, por polisémico, según la perspectiva de cómo es utilizado². Desde una perspectiva ética, o incluso cuasi antropológica³, se emplea en sentido platónico como sinónimo de “virtuoso” o, viceversa, como algo “catastrófico” (desorden), tomando el todo por la parte de una de las fases (demagógica) de la evolución histórica según Polibio. En cuanto a la fundamentación en que se basa el anterior apriorismo más que racional en no pocos casos es de raíz emocional. Desde una perspectiva ideológica, el término puede ser, según quién lo utilice, sinónimo de libertad o de nefasto libertinaje⁴. Políticamente, una forma de régimen, sin embargo, no debiéramos confundir, lo que suele ser frecuente, republicanismo con antimonarquismo. No todos los antimonarquismos -desde las dictaduras al anarquismo - pese a aborrecer los regímenes monárquicos, no propugnan el mismo tipo de gobierno republicano, puede que hasta se trate de sistemas encontrados. En el terreno cultural, una cultura republicana, aparte de laica - separación Iglesia/Estado e incluso con cierto toque anticlerical - propugna la igualdad, fraternidad (solidaridad) y desde

¹ - Pere Gabriel: “Republicanos y federalismo en la España del XIX. El federalismo catalán”. *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, núm. 6 (2001), pags. 31 y ss.; M^a Dolores Ramos: “La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo”. *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*. Madrid, 2005 (4), pag.45-74.

² “Republicano: Aplícate al ciudadano de una república y al que es afecto a este género de gobierno”. *Diccionario de la Real Academia Española* de 1869.

³ Según cierta visión ultramontana: “República igual a fórmula primitiva de gobierno de Pueblos”.

⁴ “República: Lugar donde reina el desorden por exceso de libertades”. Una de las varias acepciones del *Diccionario de la Real Academia Española* de 1970.

luego la libertad; mientras que monarquismo se entiende históricamente en sentido jerárquico, clasismo y orden social tradicional. Y en cuanto al contenido económico, la fórmula de la emancipación social se queda a medio camino entre el internacionalismo y el liberalismo económico smithiano⁵. El republicanismo, pese a pequeñas diferencias de grado y de momentos, es reformista, jamás revolucionario. Incluso el radicalismo no cuestiona principios básicos tales como individualismo y propiedad, etc. y todos otros “valores” tan queridos para los liberales. Se trata más de nivelar fortunas que de igualar condiciones económicas. Incluso socialmente, el republicano se distingue (visualmente) por una peculiar forma de vestir, frente a la de los grandes señores y, por supuesto, también a distancia del obrero: La típica visera en contraposición al sombrero de hongo o la boina puede ser un símbolo, pero no el único. Sus círculos de recreo, sus lecturas, su prensa y en no pocos casos sus diversiones llevan un sello distintivo.

Si ser antimonárquico⁶ no es equivalente a propugnar el mismo paraguas republicano - con la distancia que puede haber entre la Alemania hitleriana, la Rusia estalinista o las propuestas anarcosindicalistas- no es menos cierto que bajo la fórmula republicana - sin salirnos de nuestro período histórico- encontramos propuestas republicanas bien diversas como las que van desde el unitarismo de tipo centralista hasta el federalismo más cantonalista. Sin embargo, pese a estas y otras diferencias históricas, sí tiene los republicanos unas cuantas referencias o denominadores comunes que nos van a permitir hablar de republicanismo y, en nuestro caso, de prensa republicana; aunque partiendo de la premisa de aceptar constatables diferencias.

Lo primero que todo republicano rechaza por definición es la fórmula de régimen monárquico y máxime si parte del principio hereditario. El legitimismo monárquico para un republicano se halla en las antípodas de su propuesta, por incompatible la “herencia histórica” con el principio de igualdad del ser humano, que en el terreno político es la que hay entre súbdito y ciudadano. Es verdad, que el posibilismo republicano aceptará de mejor gana la fórmula monárquica no hereditaria, como puede ser el amadeísmo en España, que la hereditaria; aunque lo cierto es que luego el posibilismo castelariano no hace ascos al borbonismo restaurado.

Sociológicamente, el republicanismo se nutre de clases medias, pequeña burguesía y ciertos sectores artesanales más que obrerismo, aunque algunas formaciones, como el lerrouxismo, puede recolectar seguidores entre ciertos sectores obreros no propensos a encuadrarse dentro de la disciplina internacionalista. Incluso hasta es posible, como de hecho ocurre en España tanto en la Primera como en la Segunda República, que su advenimiento se produzca pese a que no haya un contingente político mínimo de republicanos. Repúblicas sin republicanos, fruto más de un antimonarquismo (isabelino y alfonsino) que propiamente de un empuje propio (republicano). Y, en ambos momentos, lo que posiblemente no sea casual, y desde luego no indiferente para la parroquia y regímenes republicanos, es que ambas surgen en medio de

⁵ Según la visión internacionalista: República es igual a “fórmula defensiva de la burguesía ante la presión social de las clases trabajadoras” y por lo tanto “no es una vía útil para la emancipación de la clase trabajadora”.

⁶ - Ante la elección de Amadeo I (16-XI-1870) se forma un frente antiamadeísta de veintiocho periódicos madrileños, entre los cuales encontramos prácticamente a todos los republicanos, pero también a carlistas como *La Esperanza*, *Altar y Trono*, etc.

las dos primeras grandes crisis del capitalismo (1873 y 1929). Momentos no precisamente ideales para poner en marcha sistemas de gobierno nuevos, puesto que sobre todo el fracaso, invariablemente, se les colgará en su debe.

Desde luego que las situaciones no se encaran precisamente de la misma manera estando en la oposición⁷ que teniendo que enfrentarse directa y urgentemente con problemas acuciantes y máxime cuando se plantea su solución desde voluntarioso mesianismo. En la oposición se puede ser radical y hasta utópico. En el gobierno, y máxime si las fuerzas de oposición son poderosas y apuntan en dirección contraria, hay que hacer frente a los problemas vitales antes que a los políticos. Los problemas sociales en ambas etapas (1873 y 1931-36) van obligar a los gobernantes republicanos, sin instrumentos adecuados y sin experiencia política, a afrontar problemas seculares, que se presentan como inaplazables. Bien es verdad que otros, como en cantonalismo o radicales reivindicaciones sociales, contribuyen lo suyo para que el sistema haga aguas antes de poder consolidarse.

Como se puede apreciar, simplemente con lo apuntado, el concepto o si se quiere lo que se entiende por republicano entre mediados del XIX (1868) y el pronunciamiento militar - convertido en guerra civil- de julio (1936) es polisémico e incluso ambiguo, según el ángulo de enfoque y el momento histórico. Aspecto, junto a otros, que no debiéramos de olvidar al tratar de encarar esta problemática.

B) El peso del republicanismo en la vida española.

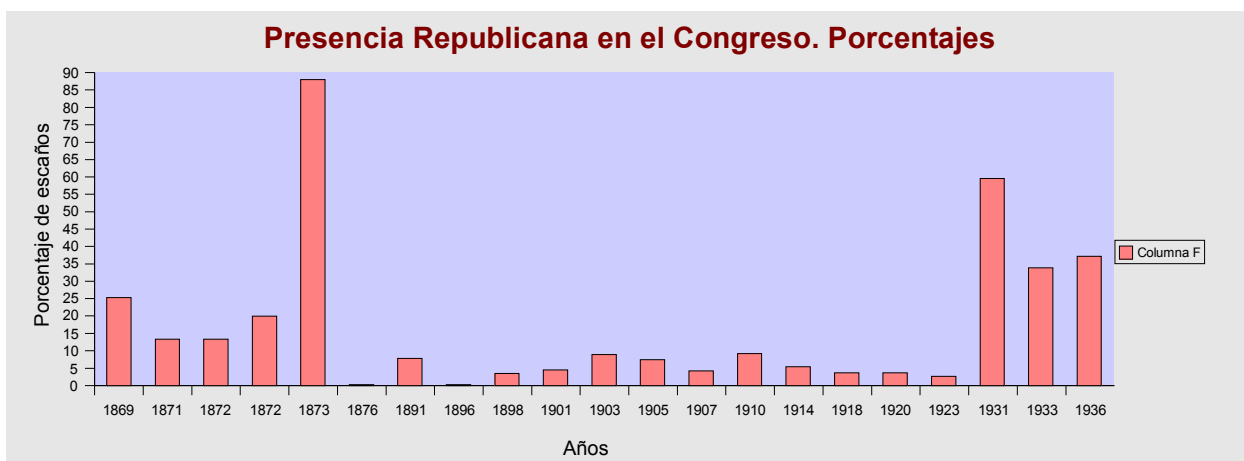
Resulta ciertamente difícil medir el peso del republicanismo en la vida española, máxime a partir de esa definición tan abierta e incluso contradictoria expuesta; además de que en cualquier movimiento y/o partido hay muchos aspectos (presencias e influencias) imposibles de cuantificar. Así podríamos decir que, en cierto modo, el peso oficial sí puede ser más o menos medible, pero el peso real (social) resulta imposible de aquilatar. Sin embargo, son aspectos que deben ser tenidos en cuenta a la hora sopesar y valorar el papel del republicanismo en las distintas facetas de la vida española.

Una primera forma – medible - de constatar la presencia del republicanismo en la vida política española es a través del número de diputados republicanos en las Cortes españolas. Sin olvidarnos de una cautela no despreciable, la manipulación (amañamiento) de resultados, que en el caso del republicanismo hay que sospechar que es aun mayor que por lo que hace a los dos grandes partidos turnantes.

⁷ “Todos sabemos - después de un amplio recorrido iniciado por algunos hace ya bastantes años - que a lo largo del siglo XIX el republicanismo en España fue un movimiento expulsado y marginado justamente de los principales espacios de poder y dirección de la sociedad, al que le costó incluso su reconocimiento como movimiento político de oposición”. Pere Gabriel: “Elites y república. Sobre las elites profesionales y económicas en el republicanismo español del siglo XIX”. *Historia Contemporánea*, 2000 (2), nº 23, pag. 510.

Presencia Republicana en el Congreso (no incluye al PSOE)

AÑO	TOTAL ESCAÑOS	ESCAÑOS REPUBLICANOS	PORCENTAJES
1869	352	89	25,28
1871	391	52	13,3
1872	391	52	13,3
1872	391	78	19,95
1873	391	344	87,98
1876	391	1	0,26
1891	399	31	7,77
1896	401	1	0,25
1898	401	14	3,49
1901	402	18	4,48
1903	403	36	8,93
1905	404	30	7,43
1907	404	17	4,21
1910	404	37	9,16
1914	408	22	5,39
1918	409	15	3,67
1920	409	15	3,67
1923	409	11	2,69
1931	470	280	59,57
1933	470	159	33,83
1936	473	176	37,21



Sería también muy interesante poder cuantificar la presencia de republicanos, y de qué tendencias, en la vida municipal (concejales y alcaldes) y/u otros organismos más o menos oficiales. Sin embargo, resulta una labor tediosa y no imprescindible para nuestro planteamiento en este caso.

Por lo que se refiere a la presencia social y cultural del republicanismo, su cuantificación resulta aun mucho más inaprensible; pero, por lo que sabemos, su actividad suele ser muy destacada ya desde mediados del XIX en lugares como Ateneos, Asociaciones diversas, muchas de carácter humanitario, defensa de derechos, etcétera. Por supuesto, que se puede detectar el rastro de presencias republicanas en otra muchas actividades (literatura, cine, etc.), pero especial atención deberíamos prestar, por la temática aquí abordada, en las Asociaciones de Prensa y/o a todas aquellas organizaciones, como sindicatos, etc. que de alguna forma tengan algo que ver con los medios de comunicación social.

II- Los márgenes del campo de juego.

Difícilmente podemos valorar no sólo la presencia (número) y, sobre todo, los contenidos, sino tenemos en cuenta qué tipo de campo de juego tiene acotada la prensa republicana en cada una de las diversas etapas políticas por las que atraviesa España durante esas seis largas décadas. Los “humores políticos” de cada gobierno que se plasman en la legislación e incluso en la forma en que cada autoridad aplica legislación a quién y de qué modo. Así el grado de libertad efectiva, la que realmente cuenta a la postre, depende no sólo del marco legal, puesto que hay muchas otras fuerzas - Iglesia, Ejército, lobbies diversos- que dejan sentir su peso censor en todo o en parte, según vean atacados sus respectivos intereses y/o privilegios.

La prensa republicana, así como otros medios de comunicación asimilados, salvo en las dos etapas republicanas, diríamos que no goza de grandes simpatías por parte del poder; sin embargo, hay diferencias, incluso notables, cuando quienes detentan el poder son los liberales o los conservadores, y si se trata de momentos normales o por el contrario críticos.

Dicho esto, no hay que olvidar que por filtros mayores pasa la prensa internacionalista - no digamos la anarquista- e incluso la prensa carlista/tradicionalista en muchos momentos tropieza con no menos obstáculos que la prensa republicana. Sin embargo, al tratarse de facciones, en ambas formaciones, unas más radicalizadas que otras, mientras que las más posibilistas/ acomodaticias son el florero para poder presumir de liberalidad con los medios, las más radicales pueden tener un trato (censura) muy similar a las internacionalistas.

El estallido de “La Gloriosa” Revolución lo es contra un modelo liberal demasiado restrictivo, que parte de la Constitución de 1845, sigue con Ley Nocedal de 1857, Cánovas 1864 (Jurisdicción militar) y sobre todo las medidas adoptados por, el otrora periodista radical, González Bravo, para tratar de evitar el destronamiento de Isabel II.

Al romperse el dique, por convicción, sin duda, pero también por tener que reconocer legalmente lo que es una realidad de facto en la calle, Sagasta (Ministro de Gobernación) -decreto del 23 de octubre de 1869- trata de objetivar realmente los mecanismos censores y, salvo casos de urgencia - que los habrá y muchos durante el Sexenio con tres guerras abiertas- tratará de que sea la vía judicial y no la administrativa (gobierno) los encargados de aplicar la legislación al caso. Hasta finales de 1873, y especialmente durante la Primera República, el grado de libertad para toda la prensa es máxima; salvo algunas restricciones para los republicanos en los momentos de búsqueda de rey para el vacante trono español. La situación para la prensa cambia durante 1874 en que las medidas represoras se dejan notar con más fuerza especialmente contra los órganos republicanos más radicales.

Los esfuerzos de Cánovas, a partir de comienzos de 1875⁸, durante el primer quinquenio restaurado - hasta la Ley de Prensa de 1879- prohíbe que cualquier periódico se permita apuesta antimonárquicas. La prensa republicana, aunque no solamente, verá seriamente coartada su libertad en

⁸ - Decreto del 31 diciembre de 1875 y sobre todo el del 29 de enero de 1875: “Se prohíbe asimismo proclamar y sostener ninguna otra forma de Gobierno que la monárquico-constitucional (...). Art. 3ª. Véase también el 2º en el mismo sentido.

este sentido⁹. Sin embargo, la misma fragmentación y enfrentamientos internos facilita la labor de control por parte del gobierno de turno¹⁰.

Sin embargo, el cambio real en materia de comunicación no se produce hasta la llegada (1881) de los Liberales al poder (Sagasta) y legalmente hasta la aprobación de la Ley de 1883, de tan larga vida. Su esencia radica, recogiendo aquel principio sagastino del Sexenio (23 de octubre de 1868) que debe ser la vía judicial la que básicamente se encargue de entender en caso de presunta vulneración del marco legal. Legislación que será capaz de afrontar con éxito, sin necesidad de tener que llegar a recursos extremos, incluso situaciones críticas: Muerte de la Reina y sobre todo del Rey (Alfonso XII), pronunciamiento de Villacampa (1887), Guerra de Cuba (1895-98), Semana Trágica (1909) e incluso Anual (1921) en que como máximo será el correspondiente Capitán General en su respectiva demarcación, sin olvidarnos de más de una decena de veces y media que en alguna parte de España se declara el estado de alarma o excepción, el que se encargue de limitar la libertad de la prensa; pero incluso en estos casos, en el resto del territorio nacional el marco legal básico sigue siendo un referente. Y tampoco nos olvidamos del importante recorte que supone la Ley de Jurisdicciones (1906), posiblemente más como efecto espada de Damocles, que como aplicación efectiva. En todo caso, y sin pretender pintar un país de maravillosa libertad, en que la prensa republicana se puede desarrollar libre y arropadamente, sí que es la culminación del modelo liberal, hasta desembocar en la dictadura Primorriverista, en que la prensa española va a gozar de unos años, pese a indudables cortapisas, de mayor libertad hasta la Segunda República.

El paréntesis de Primo de Rivera es peculiar con respecto a la prensa, como casi en todas sus contradictorias actuaciones. La Constitución de 1876, que prohíbe la censura previa, así como la Ley de 1883 seguirá, teóricamente, vigentes, pese a lo cual no dudará en someter a la prensa a la censura previa y también a la represiva, con gran dureza en algunos momentos, sobre todo con respecto a la anarquista, con gran distancia de la socialista (¿colaboracionista?) y mucho más permisivo con la republicana; en todo caso, no olvidemos que están en pleno funcionamiento los censores, aunque con actuaciones muy diferentes e incluso contradictorias, pero a la postre con censura previa establecida legalmente. Y Primo de Rivera es un monárquico convencido hasta el punto de acudir a la fórmula dictatorial para tratar de salvar dicho sistema.

La tragedia de La Segunda República (1931-36) es que no pudo ser un paradigma, como pretendía por definición (filosofía), de la libertad de expresión. Los factores, en los que no vamos a entrar aquí, que hicieron abortar tan loable intención, son de tipo internacional, pero también y/o de matriz interna: comunismo, fascismo, anarquismo, catolicismo, profundos desequilibrios socio-económicos, regionales, culturales, etcétera.

⁹ - El Ministerio-Regencia, presidido por Cánovas, suspende de forma cautelar a los siguientes periódicos republicanos: *La Discusión*, *El Orden*, *La Igualdad*, *El Pueblo*, *La Bandera Española* y *El Cencerro*.

¹⁰ - Los grupos republicanos que salen del Sexenio Democrático son: Federalismo de Pi y Margall, el unitarismo de Salmerón y el posibilismo castelariano. Como restos del viejo (tradicional) republicanismo quedarían grupúsculos dispersos, entre los cuales hay que citar, al otrora progresista, Ruiz Zorrilla última cabeza visible de esta ya anacrónica tendencia. No olvidemos que en 1880 se crea el Partido Democrático Progresista, bajo la dirección de Salmerón y Ruiz Zorrilla (desterrado en Francia), dentro del cual se va a producir una división un año después (1881).

Formalmente se vuelve a instaurar el marco de 1883, mediante el Estatuto Jurídico -15 de abril de 1931- del Gobierno Provisional. Sin embargo, pervive una fuerte restricción como es la Ley de Jurisdicciones (1906), que se suprime el 17 de abril de 1931. Sin embargo, las pertinentes rectificaciones en el Código de Justicia Militar no se introducirán hasta el 27 de agosto de 1932. La oposición abierta e incluso declarados enemigos al régimen republicano hacen acto de presencia desde muy pronto. Con el fin de consolidar el nuevo régimen, se aprueba la Ley de Defensa de la República el 20 de octubre de 1931, que estará vigente hasta el 29 de agosto de 1933. Sin embargo, dicha ley resulta anticonstitucional a partir del momento que se aprueba la nueva Constitución (diciembre de 1931) y en concreto por lo que se refiere a la prensa¹¹. Habrá que introducir una salvedad en dicho texto fundamental, para poder disponer de un instrumento de control, que se va aplicar especialmente a la prensa de derechas.

Las multas e incluso recogidas son numerosas. La realidad cotidiana va por unos caminos bien distintos de las proclamaciones y legislación republicana. Atención especial merecerán por su potencial peligrosidad subversiva del orden establecido democráticamente, ante la creciente oposición militar, los periódicos político-militares que son prohibidos por la ley 9 de marzo de 1932. La Ley de Defensa de República, que goza de muy mala prensa (derechas) es sustituida -incluso hay un cierto solapamiento entre ambas- por la Ley de Orden Público (28-VII-1933), que en la práctica cumple sus mismas funciones, por lo que se refiere a la prensa. En dicha ley se contemplan una serie de situaciones especiales como Estados de Prevención, Alarma y Guerra¹², la posible censura previa¹³ o medidas represivas como suspensiones¹⁴ e incluso arrestos¹⁵. Bien es verdad que cabía el recurso al Tribunal de Garantías Constitucionales (14-VI-1933), pero que en la práctica retrasaba el levantamiento, en el mejor de los casos, de las medidas restrictivas aplicadas por el gobierno.

A esta legislación se recurrirá básicamente durante el Segundo Bienio (radical-cedista) a partir de la Revolución de Octubre (1934), con la imposición incluso de la censura previa, para limitar y controlar los medios de comunicación social. Los intentos de aprobar una nueva Ley de Prensa en 1935, de inspiración católica, pese a lo avanzado de los trabajos, no cuajará, lo que al menos formalmente hubiese supuesto la desaparición de la Ley de 1883.

A partir del triunfo del Frente Popular (febrero de 1936) y hasta el levantamiento militar (18 de julio), los problemas de los medios de comunicación, y más en concreto de la prensa, serán otros más allá de los estrictamente legales. En un contexto social radicalizado, la legislación, cuando más debiera ser respetada, pasa a un segundo plano y/o a ser utilizada de forma parcial.

En resumen, no debemos olvidar, al analizar la trayectoria de la prensa republicana y la consiguiente opinión pública conformada, el contexto en que éstas se devuelven, como se ha podido apreciar de forma somera pasa por situaciones bien distintas a lo largo de estas diversas y tensas seis décadas

¹¹ - Art. 4

¹² -Art. 2

¹³ -Art. 34

¹⁴ -Art. 39

¹⁵ - Art. 47

analizadas (1868-1936). Si no tuviésemos en cuenta esta realidad condicionante de partida el análisis de los diversos medios de comunicación así como de sus contenidos, los efectos sobre la opinión pública perderían su significación más profunda (histórica).

III- La combativa prensa republicana.

Lo primero que habría que decir por lo que se refiere a los medios de comunicación durante esta etapa es que, pese a que la prensa sigue conservando un lugar destacado dentro de los diversos instrumentos de comunicación, se han venido a sumar otros nuevos como son el cine y la radio, amén de algún que otro novedoso como puede ser la cartelería, misiones pedagógicas, etcétera. Sin desconocer esta realidad en esta a la fuerza condensada descripción, me voy a centrar únicamente en la prensa escrita.

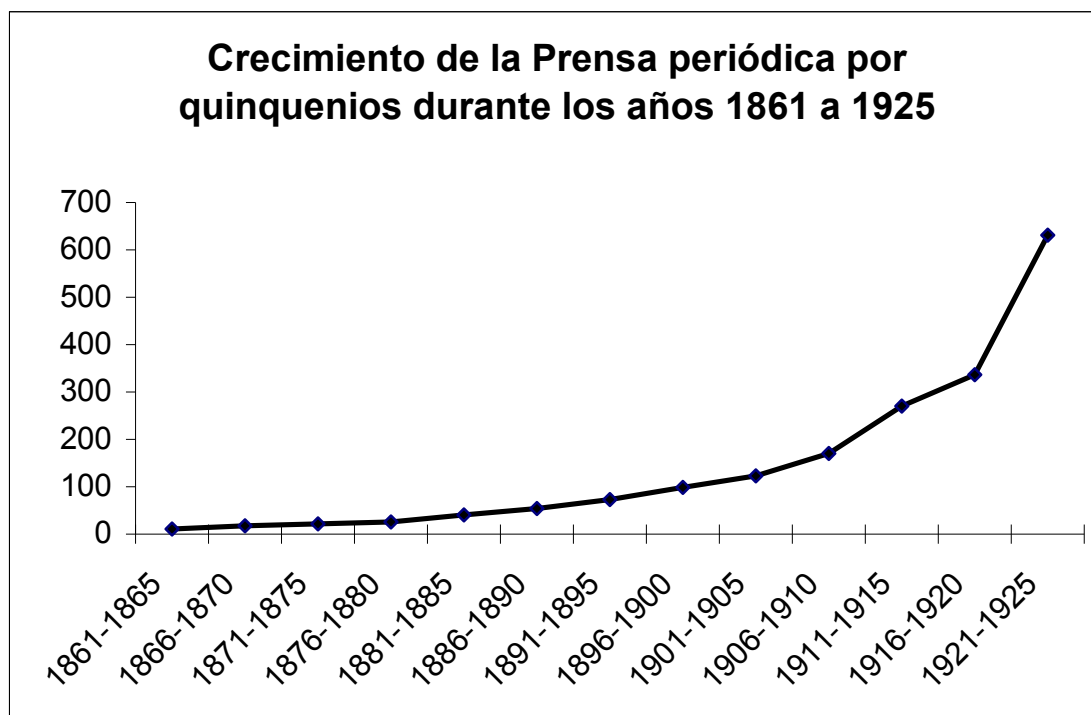
La prensa republicana seguramente no se podría concebir separada de otros muchos periódicos, pero especialmente de la carlista y, desde comienzos del XX, de la “buena prensa” católica. El debate clericalismo/anticlericalismo - dos caras antagónicas de una misma realidad histórica- se contraponen y en cierto sentido se necesitan como parte esencialista de la dialéctica ideológico-política. Sin embargo, entre ambas flotas periodísticas, católica y republicana, existen diferencias significativas: primero, en cuanto al distinto grado de ideologización; segundo, no existe una única prensa “oficialmente” republicana, a diferencia de la católica, puesto que no hay ni una autoridad única, ni ortodoxia y menos una disciplina férrea a diferencia de la católica. Tampoco los católicos cuentan con un partido político oficial (Democracia Cristiana) a diferencia de los diversos partidos/facciones republicanas. Pero sí tienen algo en común, la “buena prensa” (imagen) que entre las respectivas parroquias - derechas e izquierdas- tienen ambas formaciones clericales/anticlericales, la declarada y agresiva, casi siempre, dialéctica que van a mantener a lo largo de la etapa en torno a conceptos básicos como origen de la soberanía, laicismo (relaciones Iglesia/Estado), etc. En cierto modo es imposible estudiar la opinión pública republicana sin tener en cuenta el contrapunto católico-tradicional. También otras visiones, pero fundamentalmente la dialéctica republicana frente a la católica, por definición conservadora en el terreno socio-político y cultural.

A) Evolución cuantitativa. La foto oficial.

El primer aspecto que podemos considerar¹⁶ para tratar de acercarnos al conocimiento de la prensa republicana es, dentro de las conocidas limitaciones y deficiencias de las estadísticas de prensa¹⁷, ver su evolución cuantitativa¹⁸.

¹⁶ - Debemos partir del hecho que la prensa española, especialmente la política, se concentran fundamentalmente en Madrid, al menos la que tiene más irradiación nacional; aunque este porcentaje se va reduciendo paulatinamente hasta la II República, no debemos olvidar que en 1863 la prensa que utiliza el franqueo concertado (Timbre de periódicos), el 76,71 % se factura en Madrid, le sigue, a gran distancia, Barcelona con el 4,92%; Cádiz, 1,95 %; Valencia, 1,39 %; Sevilla, 1,21 %, etcétera. La concentración en la capital de la monarquía es un hecho incontrovertible.

¹⁷ - Datos sueltos tenemos casi desde los primeros momentos (1861), pero parciales y muy poco de fiar. Las primeras estadísticas que vamos a manejar principalmente son de 1887, 1892, 1900, 1913, 1920 y 1927.



Evolución por materias entre 1887 y 1913.

MATERIAS	1887	1892	1900	1913
Políticas	497	481	520	583
Religiosas	118	121	103	150
Científicas, literarias, artísticas, profesionales.	242	234	342	517
Intereses diversos	271	300	382	730
TOTALES	1128	1136	1347	1980

Evolución de la Prensa Política entre 1887 a 1913.

PRENSA POLÍTICA	1887	1892	1900	1913
Anarquistas				2
Católicos				89
Conservadores	50	70	59	52
Independientes	78	64	192	154
Integristas			10	9
Liberales	113	102	65	79
Regionalistas			20	16
Republicanos	131	128	70	110
Socialistas	7	9	17	26
Tradicionalistas	35	34	26	38

Clasificación por materias e ideología en 1920.

MATERIAS	Nº DE PERIÓDICOS	PORCENTAJES
Políticos	339	14,81
Religiosos	339	14,81
Información no especializada	283	12,36
Fomento y defensa de intereses de clases y profesionales	153	6,68
Bellas artes, bibliografía literatura.	137	5,99
Acción social católica	129	5,64
Administración	127	5,55
Ciencias médicas	123	5,37
Recreos, deportes, espectáculos.	81	3,54

¹⁸ - Celso Almuíña: "Aproximación a la evolución cuantitativa de la prensa española entre 1868-1930". *Investigaciones Históricas* (Universidad de Valladolid), núm. 2 (1980) pp. 295-343.

Instrucción pública, pedagogía, educación.	78	3,41
Comercio y navegación	77	3,36
Otros asuntos	423	18,48
TOTAL	2289	100,00

PRENSA DE LA DERECHA		PRENSA DE LA IZQUIERDA	
Católicos	50	Comunistas	19
Conservadores	32	Liberales	59
Integristas	9	Reformistas	2
Tradicionalistas	16	Republicanos	57
		Socialistas	41
TOTAL	107	TOTAL	178

Clasificación de la Prensa Política en 1927

POLÍTICOS		
	Católicos	46
	Comunistas, Sindicalistas, etc.	3
	Conservadores	17
	Españolistas	8
	Independientes	17
	Integristas	8
	Liberales	32
	Reformistas	-
	Regionalistas	8
	Republicanos	20
	Socialistas	24
	Tradicionalistas	9
	Unión Patriótica	27
	TOTAL PERIODICOS POLÍTICOS	223

Número de diarios de información general existentes al inicio y al final de la 11 República en las principales ciudades¹⁹

Ciudad	Abril 1931	Julio 1936
Madrid	30	21
Barcelona	27	24
Valencia	7	6
Sevilla	6	4
Zaragoza	4	3
Bilbao	8	7
Málaga	5	4
Murcia	4	4
Granada	4	4
Valladolid	2	2
La Coruña	4	3
San Sebastián	6	7
Las Palmas	6	8
Alicante	7	4
Santa Cruz de Tenerife	4	4
Palma de Mallorca	4	4
Santander	4	4
Oviedo	3	4
Córdoba	5	4
Cartagena	5	4
Totales.....	145.....	125

¹⁹ - Cuadro elaborado por Antonio Checa Godoy: *Prensa y Partidos Políticos durante la II República.* Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1989, pag. 16

De los datos anteriores, señalar únicamente algunos de los aspectos más destacados desde nuestra perspectiva:

- 1- El crecimiento constante publicaciones periódicas entre mediados del siglo XIX (1861) y hasta la Dictadura de Primo de Rivera (1925), sobre todo a partir de la segunda década del siglo XX, pasada la crisis de credibilidad y al calor de la Gran Guerra. En 1913 prácticamente se duplican el número de publicaciones, comparado solo con 1887.
- 2- El dominio aplastante de la prensa política en todo momento en relación con otras materias. Es cierto que es un campo mimado por “ayudas externas” a este tipo de periódicos; no obstante, ello no es óbice para poder afirmar que la “política” interesa a los lectores.
- 3- La prensa republicana, o al menos la se clasifica como tal, es, dentro de la política, el grupo más numeroso, salvo bajo los obstáculos de la censura primorriverista (datos de 1927). Datos aun más reducidos si se tiene en cuenta que el número total de periódicos ha crecido notablemente.
- 4- A la altura de 1920, llama la atención que los periódicos religiosos (ideológicos) es hayan puesto a la altura de los políticos y muy cercanos la “información no especializada”. Sin embargo, la prensa de la “derecha” (107 publicaciones) se halla bastante alejada de la de “izquierdas” (178). La prensa republicana casi está a la par – en número de periódicos- de los liberales y no lejos andan los católicos, la “buena prensa”. La Iglesia ha dado, desde comienzos de siglo, un salto espectacular en este sentido.
- 5- La Dictadura de Primo de Rivera, con la puesta en marcha de una serie de medidas represivas (censura previa) y obstaculizadoras contra la prensa de izquierdas, consigue primero que la “prensa política” (9,9 %) pase a un segundo plano (despolitización) frente a la de información general, religiosa y profesional. Y dentro de la prensa política está muy claro el retroceso de la de izquierdas en general. Es incluso muy revelador que la prensa socialista sea más numerosa (¿colaboración con la Dictadura?) que la republicana.
- 6- Según los datos que aporta Checa Godoy, en primer lugar, el número de periódicos “republicanos” crece en conjunto de forma notable en relación con etapas anteriores; pero, hay una segunda consideración que hacer, a medida que avanzamos en la etapa, comparado el comienzo con el final, se produce una reducción de cierta importancia (14%).

B) Algunos portavoces significativos.

Es realmente difícil, salvo contados casos, poder espigar algunas publicaciones republicanas realmente significativas y representativas de larga duración. La fragmentación y corta duración es la característica fundamental de este tipo de publicaciones periódicas²⁰.

Del **Sexenio Democrático**, pese a la politización del mismo, no debiéramos olvidar que la prensa de noticiosa se alza con la primacía de las tiradas - *Las Novedades*, *La Correspondencia de España* y muy pronto *El Imparcial*- lo que quiere decir que ya existe un amplio sector de la sociedad española que se decanta más por la información que por el duro mensaje, sea en clave ideológica y/o política. De

²⁰ - Aunque aquí partimos de 1868, no debiéramos olvidar, que bajo Isabel II encontramos ya prensa democrática. Algunos títulos: *La Discusión*, *El Pueblo*, *Soberanía Nacional*, *La Democracia* (Castelar), *La Salud Pública*, etc. En tirada aproximadamente un 10% de la que circula por correos. María Cruz Seone: *Historia del Periodismo en España. 2-El Siglo XIX*. Madrid, Alianza Editorial, 1983, pag. 252.

todas formas, en conjunto la tirada de los periódicos políticos supera ampliamente a los noticiosos. Y dentro de los políticos, pese a la falta de datos y escasa fiabilidad de las estadísticas, los democrático/republicanos parecen ocupar un lugar de cierta importancia, aunque sea la progresista -campos ciertamente difíciles de delimitar- la que en principio, al menos, lleva la voz cantante.

Entre los periódicos más republicanos más significativos de esta etapa cabría citar: *La Igualdad* (Andrés Mellado, federalista), *La Discusión* (Bernardo García, castelariano), *El Pueblo* (Pablo Nogués), *La República Ibérica* (M. Morayta), *El Sufragio Universal* (Miguel Jorro), *Gil Blas* (Luis Rivera), *Federación Española* (Rodríguez Solís), *La Ilustración Federal* (Rodríguez Solís)²¹. A los que habría que suma, según Gómez Aparicio²², casi una veintena más de prensa federal muy radicalizada: *La Revolución*, *El Hijo del Pueblo*, *La Democracia Republicana*, *El Pueblo Rey*, etcétera; pasando por el gran número de periódicos satíricos (decena y media), *El Combate* de Paúl Angulo hasta el anarquista (1873) *Los Descamisados* (Perillán Buxó)²³. Ya en 1874, *El Orden* (castelariano), propiedad de Moreno Rodríguez. De todos ellos, el más popular es la federalista *La Igualdad* (15/20.000 ejemplares).

Si pasamos a la **Restauración**, tras la suspensión inicial de la prensa republicana²⁴, el primer periódico republicano, aunque en principio tiene que disimular su ideología, es *El Solfeo* (1875-78), de corta tirada (¿2.000 ejemplares?). El mortecino *La Unión* (1878-84). Mayor impacto tendrá *El Globo* (1875- 1896) del posibilismo castelarino; aunque el periódico sigue, al adquirirlo (1896) Romanones el periódico cambia de ideología. *La Democracia El Demócrata* (1875- 1881). El Manifiesto (1880). *El Progreso* (1881). *La Prensa Moderna*, *La República* (federalistas), etcétera.

La escisión (noviembre de 1881) del Partido Democrático Progresista “Con no menos de treinta periódicos- diarios y no diarios- repartidos por todo el país, venía contando hasta entonces esa fuerza” supuso el desmoronamiento de la prensa republicana en torno a dicho partido²⁵.

Para tratar de recomponer las desavenencias internas, en 1882, se intenta constituir una Liga de Prensa republicana, a la que se suman once periódicos madrileños, entre ellos *El Liberal* (Mariano Arús)²⁶, pero con escasa efectividad. Aparte²⁷ de *El Liberal* (republicano *sui generis*), el periódico republicano de mayor incidencia es *El País* (1887-1921) por duración y tirada (¿40.000 o más bien entre 15/10.000 ejemplares) es el periódico republicano de mayor influencia; muy popular y de un claro signo anticlerical, apoyará a la conjunción republicano-socialista; por su dirección pasan: Catena, Lerroux, J. Dicenta, Ricardo Fuentes (Pedro Barrantes) y Roberto Castrovido.

²¹ - Rodríguez Solís, E: *Historia del Partido Republicano*, Madrid, 1892.

²² - Pedro Gómez Aparicio: *Historia del Periodismo Español*. Madrid, Editora nacional, 1967. Tomo II, pags 140 y siguientes.

²³ - Sin olvidarse de la prensa republicana de provincias, en su mayoría federalistas, que sobrepasa la veintena de títulos. Cfr. M^a Cruz Seone: *Historia del Periodismo*, ob. cit. Pag. 275.

²⁴ - Véase nota 9.

²⁵ - Puede verse la relación detallada en Pedro Gómez Aparicio: *Historia del Periodismo Español*. Madrid, Editora Nacional, Tomo II, pag. 438-39.

²⁶ - Relación en Pedro Gómez Aparicio: Ob. cit. Tomo II, pags 453-54

²⁷ - En 1889, el Marqués de Santa Marta (Enrique Pérez de Guzmán el Bueno), propietario de la federal *La República*, intenta una nueva coalición de prensa republicana a la que el número de periódicos adheridos es más bien reducido. Véase la relación en Pedro Gómez Aparicio: Ob. cit. Tomo II, pags 486-88.

De Barcelona destacaríamos *El Diluvio* (¿1879?-1936), muy combativo y de una tirada nada despreciable (¿1905:10.000 y en 1915, 17.000?). y *La Publicidad* (1878-1906), con una tirada voluble (¿1905, 7.000 y 1920, 25.000 ejemplares), lerrouxista.

Menor tirada e influencia tiene *España Nueva* (Madrid,1906-1919, Rodríguez Soriano), con simpatías hacia el catalanismo y obrerismo; duramente combativo contra el trust (Sociedad Editorial) y Maura. Dentro de la órbita lerrouxista giran: el semanario *El Progreso* (1899-19091), con una tirada de cierta importancia (¿15.000?) y que cuenta con colaboradores anarquistas. *Rebeldía* (1906), *El Intransigente* (1907), *El Radical* (1910-16) y *Los Bárbaros* (+1917).

Del área valenciana, el tercer foco en importancia de republicanismo tenemos que destacar *El Diario Mercantil Valenciano* (1872) en la órbita de Salmerón y luego del reformista Melquíades Álvarez. *El Pueblo* de Blasco Ibáñez. *El Radical* (+1910) de Rodríguez Soriano.

Habría que incluir aquí a otra serie de periódicos²⁸, importantes, que podríamos calificar de filo republicanos o tal vez accidentalistas, algunos de los cuales, en la órbita de Ortega y Gasset, hacia finales de la Dictadura serán arietes importantes para traer la República. Entre esos periódicos condescendientes y/o con declaradas simpatías hacia planteamientos (valores) republicanos podríamos citar a los dos diarios más influyentes en su momento como son *El Liberal* y *El Sol*, pero también a *Crisol*, *Luz*, *La Tierra*, etc. El mismo Juan Marcha pone una vela con la izquierda (*La Libertad*) y otra con la derecha, por si acaso (*Informaciones*).

Aunque con la proclamación de la **Segunda República**²⁹, salvo contados casos que se siguen declarando abiertamente monárquicos (*ABC*, *Blanco y Negro*, *La Epoca*, *La Nación*)), la mayoría, con mayor o menor convencimiento (adaptacionismo), parecen participar en el juego democrático cada uno de sus respectivas posiciones políticas. Por su parte, la prensa militar (*La Correspondencia Militar*, *El Ejército Español*, *Ejército y Armada* y *Diario de la Marina*), desde muy pronto, con pequeñas diferencias de matiz, comienzan a inmiscuirse, como siempre lo habían venido haciendo, en temas estrictamente políticos, desde una perspectiva cuando menos hostil al régimen republicano y especialmente al azañismo (reforma del ejército), de ahí Azaña termine por prohibirla (1932).

Aunque en principio, de forma genérica, podemos que la mayor parte de la prensa española acepta o al menos se acomoda al nuevo régimen republicano³⁰; sin embargo, dado el pluralismo e incluso enfrentamiento entre los distintos sectores socio-políticos, en dónde predomina la visión de sindicato, partido y/o grupo

²⁸ - En las Estadísticas de Prensa citadas, véase por ejemplo las de 1920 y 1927, aparece una relación detallada, por provincias, de aquellos periódicos que ellos se auto califican de "republicanos". Lista ciertamente numerosa, pero que el número revela precisamente fragmentación y en general reducida tirada. Para ver la situación en los momentos previos a la Segunda República es imprescindible la importante obra de Antonio Checa Godoy: *Prensa y Partidos Políticos durante la II República*. Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1989, pags.12 y siguientes. Véase también el índice de diarios. Obra imprescindible para el período.

²⁹ - Obra clave y de obligada consulta para esta etapa es la de Antonio Checa Godoy: *Prensa y partidos políticos durante la II república*. Salamanca, Ediciones Universidad, 1989

³⁰ - Un ejemplo paradigmático en este sentido nos lo ofrece *El Norte de Castilla* (Valladolid), propiedad nada menos que de Santiago Alba (Bestia negra de la Dictadura). Santiago Alba, "monárquico de razón" (pese a no poder ver a Alfonso XIII, por permitir que le hubiesen perseguido injustamente en el régimen primorriverista), es propietario de este importante periódico castellano. En 1931, tiene al frente del mismo a un monárquico de "corazón" (Federico Santander). Santiago Alba, aunque no siente personal afección por el nuevo régimen (No obsta para que termine por presidir las Cortes), "respeto la voluntad del pueblo español"- Destituye al incorregible monárquico Santander, que lo acoge el *ABC* (será asesinado en Madrid precisamente por su monarquismo sin fisuras en los primeros días de la sublevación militar) y en su lugar pone al frente del periódico sitúa a un "liberal de toda la vida" (conservador), Francisco de Cossío.

(personalismos), el régimen republicano en su conjunto –aunque tenga mucho de abstracción- no dispone de portavoces más o menos próximos a las tesis gubernamentales³¹. Es significativo, en este sentido, que la principal figura republicana del momento, nos referimos a Manuel Azaña, no consiga disponer de su propio órgano periodístico, *La Política* hasta muy avanzada la República (1935), precisamente cuando va a comenzar el segundo asalto que cuaja en el Frente Popular³².

Claro que durante la Segunda República, aunque de acuerdo con la taxonomía establecida al principio la prensa obrera, solo en parte, podríamos incluirla aquí, puesto que su horizonte social y político se caminaba hacia otros horizontes; sin embargo, por la participación en gobiernos y/o el mismo peso social que los Socialistas tiene durante el quinquenio, haya que hacer referencia al menos, al influyente *El Socialista* (Saborit, Cabello, Zugazagoitia), *Leviatán* (Araquistain), *Renovación* (Juventudes Socialistas), *Claridad* (izquierda socialista). Dejamos al margen al comunista *Mundo Obrero* (1930-) con Bullejos, Dolores Ibárruri, Uribe; *¡Ayuda!* (Socorro Rojo Internacional), *La Batalla*, *La Nueva Era*, etc. Y, dentro de los anarquista *La Tierra*, la *Revista Blanca*, etc. Pero, obviamente, especialmente estas dos últimas formaciones, difícilmente encajan dentro de los límites que nos hemos fijado para la prensa republicana; aunque ciertamente también defendieran muchos de los valores que podemos considerar como republicanos.

Sería imperdonable, aunque se trate de una somera relación, olvidarnos de revistas como *Mundo Femenino* (1931) -Clara Campoamor, V. Kent - que tanto batalló por el voto femenino.

Y si decíamos que los medios de comunicación durante el siglo XX se diversifican no nos podríamos olvidar de la cadena de emisoras Unión Radio, claramente al lado del régimen republicano o revistas especializadas como *Cinema Amateur*, *Cine Art y Filmópolis*, *Cine-Star* y *Proyector*, *Cinegramas*, *Crónica*, etc.³³.

IV- Los grandes temas a debate.

En definitiva cualquier medio de comunicación social que se precie trata, abierta o indirectamente, de crear opinión³⁴, que efectivamente puede derivar en propaganda abierta y/o publicidad descarada; pero, en todo caso, factores actuantes a tener en cuenta en la medida que influyen en la toma de decisiones de las personas tanto individualmente como conjuntos sociales más o menos trabados. En cualquier intento de explicación histórica, que pretenda abarcar la globalidad de factores, especialmente por lo que se refiere a la contemporaneidad - incluso para cualquier

³¹ - En este sentido es significativa la editorial titulada: “Servidumbre de la prensa. El pueblo republicano sin periódicos.” *La Política*, 25 de abril, 1935, pag. 1, col 5/6.

³² - Comienza como semanario, dirigido por Luis Bello, el 28 de marzo de 1935 y sólo el 15 de octubre podrá convertirse en diario, pero con unas dimensiones y alcance realmente muy limitados. Es portavoz confeso de Manuel Azaña. Reproduce, desde el primer momento (núm. 1, jueves, 28 de marzo de 1935, “El Discurso de Don Manuel Azaña”), los largos discursos, pese a disponer de escaso espacio, de Azaña y en general de Izquierda Republicana.

³³ - Por razones de espacio, es imposible dedicarle una mayor atención a todo el complejo panorama que presenta la prensa española durante la Segunda República. Puede verse en manuales generales y/o en Estadísticas de Prensa, partiendo de la de 1927, citada, y los Anuarios Estadísticos que nos ofrece la República.

³⁴ - Únicamente señalar, porque la cuestión nos llevaría demasiado lejos, solo a cada uno de los temas o períodos señalados por separado habría que dedicarle más de una monografía. Lo que se pretende señalar es el papel de la prensa en la conformación de opiniones públicas, aunque solo sea la publicitada, y cómo dichas opiniones, como fuerzas actuantes (factores históricos), sea como cuarto/primer poder/contrapoder, su capacidad de influencia y/o transformación es imprescindible en una explicación histórica global.

época histórica, aunque con diferencias de grado- es imposible ignorar el papel de la opinión/es pública/as como factor histórico y muy especialmente en épocas de crisis, en las cuales las diversas opiniones se suelen volver más activas y determinantes. De ahí que una cuestión es atender a los instrumentos de comunicación y sus formas de interacción y otra, aunque íntimamente unidas, el resultado social conseguido, el cuál, aparte de ser difícilmente medible casi siempre, es la resultante de muchos imponderables.

A modo de ejemplos significativos y únicamente con la pretensión metodológica de señalar campos y/o procurar abrir caminos a la investigación en este prometedor terreno de la opinión pública como factor socio-histórico, nos vamos a fijar en algunos momentos/temas en que la opinión republicana incide con mayor fuerza y en casos - especialmente durante las dos etapas republicanas- con mayor éxito.

1- **La Gloriosa (1868)**. El primer gran momento que se le presenta a la prensa democrático/republicana, al cual además contribuye decisivamente, es con el triunfo de La Gloriosa Revolución, con el triple “jamás a los Borbones” de los pronunciados (Prim). Sin embargo, en estos momentos el protagonismo corresponde a los Progresistas y, como se va a ver muy pronto, se decantan por la fórmula monárquica, aunque renovada (electiva). Por otra parte, la prensa democrático/republicana, aunque abundante en títulos, la verdad es al margen de que las sátiras antiisabelinas y, por extensión antimonárquicas, tengan mayor o menor impacto popular, lo cierto es que los mensajes republicanos, al menos hasta el fracaso del amadeísmo (1873), no se dejan sentir entre los núcleos de poder, al menos de forma preocupante.

Uno de los temas básicos (conceptuales) más debatidos, anexo a la forma de régimen, es el de soberanía nacional, que defiende la prensa progresista, o soberanía popular de la demócrata/republicana. Es, en el fondo, tratar de afianzar la legitimidad del poder en una serie de instituciones intermedias (monarca, cortes) o directamente en el individuo, la autonomía radical del individuo (base de la democracia). En esta dirección, *La Discusión* de Rivero y Pi y Margall juega un papel destacado.

Hay un aspecto significativo, entre otros muchos, que la prensa democrática comienza a hacer hueco en sus páginas, y es la presencia, por primera vez, de la mujer implicada en problemas sociales de ámbito público, como puede ser su tímida presencia en la masonería, pero también en cuestiones de carácter más social: abastecimiento, quintas, libertad religiosa, apuesta por el régimen republicano, etc.³⁵.

2- **Primera República (1873)**. El problema acuciante de gobierno de tener que hacer frente a los problemas sociales inmediatos (subsistencias), así como las tres sucesivas guerras -junto con abundantes zonas inseguras por bandolerismo- consumirán gran parte de las energías republicanas; pero no debemos olvidar, siendo esto cierto, que las divisiones internas es su peor enemigo, hasta convertirse en cáncer para su misma pervivencia en el poder. Por uno lado, los unitarios de Castelar, por el otro extremo los federalista de Pi y Margall, sin olvidarnos de los radicales y otra serie de familias (salmeronianos), imprimen al debate político en determinados momentos un ombliguismo, que les impide ver los peligros que circundan al régimen: Carlistas (en armas), las fuerzas conservadoras (orden) al acecho ante la creciente

³⁵ - Gloria Espigado Tocino: “Mujeres “radicales”: Utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”. República y republicanas en España. *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*. Madrid, 2005, núm. 60 (4). Pag.34.

pérdida del control de la calle y el cantonalismo por el otro extremo. Ciertamente estas fuerzas estaban al acecho, pero, diríamos, que el debate intrarepublicano les facilitó mucho el trabajo.

3- **El accidentalismo monárquico.** El temprano manifiesto de Emilio Castelar (3 de enero de 1874), tras el reciente dilema al que se ve sometido como Presidente de la República entre apoyarse en los militares para sostener el régimen, precisamente frente a otras facciones republicanas³⁶, nos sitúa ante el drama si lo importante es el continente (fórmula republicana) o el contenido (democracia). Contenido que, por otra parte, nadie garantizaba ante la restauración monárquica.

Entiendo que, pese a las cortapisas a la prensa republicana durante la dictablanda canovista, a partir de 1875, esta opinión, junto con la carlista, son factores decisivos en contra de que cuaje el adjetivo que la prensa afín se empeña en atribuir a Alfonso XII, como “pacificador, tras el final de la guerra carlista (febrero de 1876) y luego refrendado cubano de la Paz de Zanjón (1878); sin embargo, el calificativo no cuaja en la opinión pública, pese a los indudables merecimientos o más bien favorables coincidencias del joven Borbón restaurado.

No obstante, el momento realmente decisivo para el republicanismo, que se presenta en bandeja de plata, es el momento de la muerte de la reina María de las Mercedes y sobre todo del mismo monarca Alfonso XII (1885) y sin descendencia masculina visible. La conjunción, más bien coincidencia, de los embates carlistas y republicanos ponen a prueba a sistema monárquico, el cual va a demostrar mucha más fortaleza (Pacto del Pardo) de la que en principio cupiese sospechar. Este es un momento clave sobre el cual hay que profundizar mucho más en este sentido.

Después del Gobierno Sagasta, que había aprobado la importante Ley de Prensa de 1883, la llegada de nuevo de Cánovas al poder (1884) desencadena una gran coalición de prensa en su contra (veintiséis periódicos, entre los que está *El Imparcial*, *El Liberal*, etc.) promovida por los republicanos que consiguen atraer a muchos periódicos de otros signos políticos. El más combativo sin duda fue *El Progreso* (Andrés Solís)³⁷. Después de este primer embate, la prensa republicana deja de aprovechar la ocasión³⁸, que el mismo Montpensier les facilita, al acusar a los médicos españoles de ignorancia y/o negligencia en la muerte de su hija, y luego con ocasión de la inesperada muerte del Rey por tisis (tuberculosis), pero que para la argumentación republicana se debe a la degeneración de la raza debido a las uniones internas entre grupos familiares, a colación en la misma línea argumental se traerán a colación la locura de Luís II de Baviera e incluso la más lejana de Jorge III de Inglaterra. Constatación que para los planteamientos providencialistas carlistas se debe a un castigo divino por haber usurpado ilegítimamente en trono de España.

Pese al empuje combinado y a que hay que esperar al despeje de la incógnita del futuro heredero e la corona, lo cierto es que el republicanismo - así como tampoco el amenazante carlismo- consigue desviar la trayectoria restauradora de la monarquía. Es más, el posibilismo castelarino - aunque no Castelar personalmente- se unirá las huestes liberales (1889). Una prueba más de la debilidad del

³⁶ - Castelar, después de rechazar el apoyo que le ofrecía el golpista Pavía, con el fin de unir las hasta entonces enfrentadas huestes republicanas, esperaba hubiesen aprendido la lección, intenta crear un nuevo partido republicano, del cual sus dos portavoces principales serían *La Discusión* y *El Orden*. Fracasó, como es bien sabido.

³⁷ - La relación en Pedro Gómez Aparicio: Ob. cit. Tomo II, pag. 457-8

³⁸ - La división y debilidad de los republicanos es evidente. Pi y Margall anda embarcado en crear un nuevo partido “no ya de notables sino de masas, ordenadas y articuladas, con una dirección producto de la participación de abajo arriba. Todos sabemos que al final el edificio no acabará de cuajar (...)”. Pere Gabriel: Pi y Margall y el federalismo popular y democrático. *Historia Social*. Valencia, U.N.E.D, núm. 48 (2004), pag.61

republicanismo, junto al crónico pronunciamiento de Villacampa (1887) no hace sino afianzar el sistema y demostrar. Este ya anacrónico acceso al poder está cerrado al menos por bastante tiempo.

4-El noventay ocho y el compromiso intelectual. La crisis finisecular parece abrir un nuevo panorama para el republicanismo en la medida en que las fuerzas del establishment se fragmentan (regionalismo), el empuje social (obrerismo) se hace más reivindicativo y, sobre todo en el terreno en el que nos movemos, una nueva generación de intelectuales, con preocupaciones regeneradoras, se vuelca sobre los medios de comunicación y en su mayoría sino claramente republicanos sí muy críticos con el tramposo sistema monárquico.

En contra de lo que se puede esperar, salvo la prensa federalista, masónica e internacionalista pocos más periódicos se oponen abiertamente al intervencionismo (militarismo) español en la defensa de las últimas colonias caribeñas/filipinas. El eslogan canovista- seguido por Sagasta, aunque a regañadientes- de “hasta la última peseta en conservar las colonias”, se convierte en el santo y seña para la gran mayoría de la prensa española. Incluidos los tópicos, copiados de los norteamericanos, de carácter sensacionalista y aun amarillista³⁹. Un auténtico seguidismo posiblemente más temor a ser tachados de antipatriotas – descalificativo muy serio en la época- que por otras consideraciones de tipo crematístico y/o ideológico⁴⁰.

Podemos decir que el Unamuno - aun socialista- abre brecha, a través del semanario *La Ciencia Social*, con motivo del proceso del Montjuit (1896), a los anarquistas inculcados en los últimos actos terroristas. De alguna forma se intenta reproducir el “j” acuse” de Zola, aunque de momento no cuaja y más bien hay que retrasar el affaire al caso Ferrer Guardia (1909). La denominada generación del 98 (finisecular) o regeneracionista, no podemos decir que en conjunto sea republicana, puesto que no lo es; pero sí que su acerada crítica contribuye a minar el sistema monárquico; aunque con la prematura incorporación (1902) de sabía nueva (Alfonso XIII) y el mismo desgaste del viejo republicanismo, pese a aparentes cantos de cisne (1903) y aun en ciernes de la nueva generación renovadora (lerrouxismo), el monarquismo se refuerza.

5- El monarquismo regenerador. Los embates republicanos, especialmente de *El País*, contra la coronación de Alfonso XIII son notables. El atentado de Mateo Morral contra la real pareja el día de su boda y sobre todo la campaña desatada con motivo de la Semana Trágica (1909) y consiguiente caso Ferrer Guardia, al frente de la cual se pone *El Intransigente* (Lerroux), acompañado por poderosos órganos liberales - encabezados por *El Liberal* y general toda la prensa de “izquierdas” (Maura, no) - es un buen momento para el republicanismo puesto que nada a favor de corriente antimonárquica. Sin embargo, solo a medias consigue sus objetivos. Nos referimos al acercamiento o conjunción con el internacionalismo socialista.

³⁹ - En este sentido, y a modo de ejemplo, puede consultarse el semanario satírico *Gedeón. El periódico de menos circulación de España* a lo largo de los años que dura la guerra cubana. Sus magníficas caricaturas, tanto formal como por su intencionalidad, en no pocos casos se desliza por el camino de la desinformación (mensajes subliminales) sobre la nula capacidad de los yanquis para poder defenderse y menos apoderarse de las Antillas. Véase, por ejemplo, el número 125, 31 de marzo de 1898, centrado en “La sorpresa del Tío Sam” sentado sobre un barril de pólvora (informe Maine) o el monolito dedicado al Dos de mayo insertándole cual salchicha bostoniana: “... y no crea vuesa sinvergüenza que es tan cómodo sentarse en Cuba”, reza la leyenda. Así gran cantidad de números.

⁴⁰ - Celso Almuíña:

El Radical (1910-1916), bajo la órbita del Partido Republicano Radical y con una tirada muy notable (¿45.000 ejemplares?), es el principal valedor desde las filas republicanas. Sin embargo, con motivo de los escándalos de corrupción que afectan a este Partido (1911) y su consiguiente expulsión de la Conjunción, dejarán a ésta sin este importante portavoz (Baroja, Ortega, etc.). Además tampoco saben integrar plenamente a los díscolos blasquismo y sorianismo valencianos, el tercer núcleo republicano del país y que cuentan con sus órganos propagandísticos, como tampoco al más viable reformismo (Partido Reformista) de Melquiades Alvarez y Gumersindo de Azcárate. Ni atraerse plenamente a intelectuales afines como Galdós, Azaña, Ortega, Zulueta, Américo Castro, García Morente, Ramón y Cajal, Pérez de Ayala, etc.

6- Imperialismo, nacionalismo e internacionalismo. La Gran Guerra con los apasionados debates entre Germanófilos y Aliadófilos, la compra descarada de periodistas y periódicos, los debates internos entre “regionalismo sano” y “regionalismo morboso”, y sobre todo con el triunfo socialista (comunista) de una nueva manera de entender el “republicanismo” (destronamiento del Zar) deja un tanto descolocado y/o en muy segundo lugar el debate sobre republicanismo, entendido ya de forma un tanto trasnochada por no pocos republicanos históricos.

Desde una perspectiva interna, los republicanos españoles encuentran más argumentos contra la monarquía de Alfonso XIII, primero en la citada Semana Trágica, consecuencia de la derrota, que a punto estuvo de convertirse en catástrofe en 1909 en Marruecos (Barranco del Lobo). Una de las vertientes que destacará la prensa republicana de este momento es la vertiente antiimperialista. Toda nuestra actuación en el Norte de Africa obedece a defensa de intereses capitalistas (especialmente del Conde de Romanones). La dialéctica entre derechas e izquierdas ya no solo tiene un componente ideológico (clerical) sino también económico. Las huelgas de 1918/19 en adelante ya no serán un filón rentable para la mayoría de la prensa republicana, porque el obrerismo es el protagonista principal.

Sin embargo, es tras el desastre de Annual (1921), cuando el republicanismo vuelve aprovechar la ocasión culpando al Rey de culpable indirecto al alentar a Silvestre a acciones imprudentes para cumplimentarle (onomástica) e inmediatamente la campaña para el rescate (dinero o conquista militar) de los prisioneros en manos de Abb-del-Krim. En la imponente campaña que se desencadena, azuzada por toda la prensa de izquierdas y centro, el republicanismo, dentro de sus escasos y fragmentados medios, aprovecha de nuevo la ocasión. En conjunto, no debiéramos de olvidar que es esta gran presión de la calle en la exigencia de responsabilidades la que sirve de justificación a Primo de Rivera para su golpe militar.

7-Republicanos de corazón y de razón. La “República de periodistas”⁴¹. Sin duda el papel de los medios de comunicación, y en especial de la prensa escrita, es muy importante, hasta tal punto que se ha podido motejar a esta etapa como la “república de los periodistas”⁴². De entrada, como ya se apuntó anteriormente, los medios periodísticos propiamente republicanos son escasos y de reducida influencia, predomina la prensa de derechas, heredada de la situación anterior (con diferentes grados de hostilidad) y/o la prensa de sindicato y/o partido. Los enfoques por lo tanto son diversos y encontrados. Todos los grandes temas de la república, incluido el mismo régimen, hacen correr ríos de tinta. Según la respectiva óptica el acento se

⁴¹ - Como titula Antonio Checa uno de sus capítulos

⁴² - En las Cortes de 1931, hay 47 diputados que son periodistas. Por profesiones encontramos, por este orden, abogados, catedráticos universidad y periodistas.

pondrá en los temas económicos, sociales, ideológicos, culturales, políticos, etc. En todo caso, puesto que no podemos entrar en pormenores, la Segunda República es el “reino de las opiniones”. Ningún tema, pese a las cortapisas de los diversos tipos de censura, deja de desfilarse por la “escuela del pueblo” y parlamento de papel. Denuncia del militarismo golpista - desde Sanjurjo al 18 de julio- clericalismo, libertades cívicas en general, etcétera serán algunos de los temas típicamente republicanos. Es imposible comprender, posiblemente como ninguna otra etapa de nuestra historia, la Segunda República sin tener presente las diversas dialécticas entrecruzadas, auténticos vendavales en demasiadas ocasiones, que se ventilan a través de los medios de comunicación social durante este quinquenio⁴³.

⁴³ - Entrar, con cierto detalle, en analizar el papel que juegan los medios de comunicación, aunque únicamente se trate de los “republicanos” y del consiguiente cruce de opiniones y efecto en amplias capas sociales es un tema apasionante, pero que da materia más que suficiente para varias monografías.